

DECRETO 60 DE 2001

(enero 17)

por el cual se hace nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Mario Federico Pinedo Méndez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79505709 de Bogotá, como Presidente de la Empresa Colombiana de Vías Férreas, Ferrovías.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, D. C., a 17 de enero de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Transporte,

Gustavo Adolfo Canal Mora